

La epidemia de **COVID-19** revela la debilidad de la prevención de riesgos laborales en España

28
DE ABRIL



DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Cada 28 de abril, **CCOO** recuerda una vez más que las condiciones de trabajo están en el origen de los **accidentes y enfermedades laborales**, y reitera sus propuestas de cambio en las políticas que afectan a la salud y la seguridad de la clase trabajadora. **CCOO** viene advirtiendo que **la precariedad laboral mata** y que las condiciones de empleo están detrás del repunte de los accidentes de trabajo. En particular, **CCOO** reivindica la debida atención a las condiciones de trabajo que causan enfermedades, que mayormente no están debidamente registradas como “profesionales”.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado que la prevención de riesgos en España está arrasada. Es necesario poner fin a numerosas inercias que afectan al sistema de prevención, algunas arrastradas desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hace ya 25 años. Se necesitan políticas públicas renovadas, para que la salud y la seguridad de las personas trabajadoras sean el verdadero eje sobre el que pivote todo el sistema.

#28AbrilStopCOVID19

Este 28 de abril, cuando la COVID-19 ya se ha llevado la vida de miles de personas, la sociedad debe ser consciente de que muchos de estos contagios se deben a exposiciones durante el trabajo y en los desplazamientos al mismo. Y esto ha sucedido tanto en sectores esenciales para garantizar la salud y los suministros a la población, como en empresas que no forman parte de dichos sectores.

El **sistema sanitario público**, del que siempre hemos estado orgullosos, se ha tenido que tensar hasta más allá de sus **recursos, mercados por las políticas de austeridad** impuestas tras la gran recesión de 2008. **CCOO** siempre ha defendido que la salud laboral forma parte de manera indisoluble de la salud pública. Y aunque sea una obviedad:

Evitar los contagios en el ámbito laboral es parte de la lucha contra el virus



La pandemia ha puesto de manifiesto el lastre que supone la externalización de las actividades de prevención de riesgos



Ante la COVID-19, tal como ha reafirmado el Ministerio de Sanidad en sus recomendaciones, las empresas deben evaluar el riesgo de contagio y establecer las medidas preventivas necesarias. Para ello, **las empresas se han de apoyar en los servicios de prevención**, que según la normativa son una pieza fundamental del sistema preventivo español. Su función es colaborar en la organización e integración de las actividades preventivas en las empresas.

Sin embargo, en esta crisis, están desaparecidos de la escena. Cuando por fin se constató la gravedad del problema, y se empezaron a publicar instrucciones y procedimientos por parte de la autoridad sanitaria para la aplicación en las empresas, **se ha hecho rotundamente evidente su inoperancia, especialmente en el caso de los Servicios de Prevención Ajenos (SPA)**, que son los que prestan servicios a la mayoría de las PYMES y micro-PYMES, y por tanto a la gran mayor parte de la población trabajadora.



En el presente contexto de la pandemia, se pone otra vez de manifiesto el lastre que supone la **externalización de las actividades de prevención**. Ya ante de esta crisis era una realidad indiscutible que la mayoría de los SPA se limita a tramitar documentación con el fin de cumplir con la normativa, a efectos meramente formales, haciendo evaluaciones de riesgo "tipo"; y que su personal sanitario solo hace reconocimientos médicos no específicos y no tienen conocimiento de las condiciones de trabajo, sin olvidar que estas actuaciones se hacen a demanda de sus empresas clientes. Los SPA funcionan con criterios mercantilistas, en feroz competencia entre sí, con ratios técnicos/empresas que somete a los profesionales a unas cargas de trabajo que imposibilitan una actividad de calidad. Todo ello, además, en detrimento del ejercicio del derecho a la participación de las y los delegados de prevención en estas empresas.

La prevención es un derecho, no un negocio

En un entorno institucional de mínima intervención pública respecto a su funcionamiento, el colmo ha sido el hecho de que algunos SPA intentaran aprovechar las medidas de apoyo a las empresas cuyas actividades no se pueden desarrollar por esta crisis, y han llegado a solicitar ERTE para sus plantillas, de manera irresponsable; mientras se dedicaban a ampliar su cartera comercial vendiendo test de COVID-19 a sus empresas clientes.

Se necesita una mayor coordinación entre los departamentos de Sanidad y de Trabajo

Desde **CCOO** siempre se ha reclamado la máxima coordinación entre los departamentos de Sanidad y de Trabajo tanto en la Administración General del Estado como en las CCAA para lograr la plena integración de la salud laboral en la salud pública.

En el contexto actual, **CCOO** ha denunciado que las principales insti-

tuciones públicas del ámbito laboral, que deberían haber liderado la aplicación de la normativa de salud y seguridad, se han quedado al margen. El ejemplo más palpable es

el del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que, con una plantilla que se ha ido reduciendo con los años, su labor como organismo científico-técnico no ha pesado en estos momentos como al sindicato le hubiera gustado. Y algo parecido ha pasado con la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Con una de las ratios de inspectores de trabajo por población ocupada más baja de Europa, su actividad programada y la atención a denuncias se ven restringidas.

En el contexto del COVID-19, en particular, el Organismo Estatal de la ITSS se ha pronunciado contra la paralización de actividades por riesgo grave e inminente de contagio ante el nuevo coronavirus; y evita proponer sanciones en una mayoría de situaciones.

Unai Sordo.
Secretario general de CCOO



“ Lo prioritario es proteger la salud de la ciudadanía y de las personas trabajadoras

En opinión de CCOO, la lucha contra la pandemia de COVID-19 es la prioridad que tiene ahora mismo España y la vuelta a la actividad económica y a la normalidad laboral se tiene que hacer de forma subordinada a los criterios de salud en el puesto de trabajo, es decir, que ninguna empresa que no esté en condiciones de cumplir con los protocolos estrictos de seguridad debe abrir en este periodo.

Lo prioritario es proteger la salud de la ciudadanía y de las personas trabajadoras, estableciendo procedimientos de trabajo que eviten contagios, suministrando EPI allí donde sean necesarios o garantizando desplazamientos en condiciones de seguridad. Desgraciadamente, en estos momentos hay miles de empresas que no están en disposición de acreditar esas condiciones por lo que nuestras delegadas y delegados estarán vigilantes para hacer cumplir las instrucciones de las autoridades sanitarias”



La pandemia de COVID-19 ha demostrado que la prevención de riesgos en España está arrasada

Es necesario poner fin a numerosas inercias que afectan al sistema de prevención, algunas arrastradas desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hace ya 25 años. Se necesitan políticas públicas renovadas, para que la salud y la seguridad de las personas trabajadoras sean el verdadero eje sobre el que pivote todo el sistema.

CCOO sigue trabajando y frente esta crisis sanitaria hace lo que mejor sabe: defender a la clase trabajadora, denunciando y exigiendo el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, normativa que ha de cumplirse, incluso durante el estado de alarma. Esta tarea la hacen realidad los **miles de delegados y delegadas de prevención y comités de seguridad y salud**, que trabajan en los centros de trabajo para luchar, con sus compañeros y compañeras, para que la prevención de riesgo sea una realidad.

CCOO viene alertando de la contradicción entre el mantenimiento de un sistema económico que prima la obtención de beneficios empresariales frente a la salud de las personas trabajadoras. En estos días son muchas las voces que insisten en que tras la pandemia se configurará un mundo diferente. Nadie se atreve a asegurar cuál va a ser la dirección de esa reformulación y quien va a pagar el coste de la paralización de gran parte de la actividad económica. Con la **movilización** del conjunto de la clase trabajadora, no sólo de nuestro país, se podrá vislumbrar un sistema económico y de relaciones sociales que deje de contraponer la salud y la vida.

Pedro J. Linares

Secretario de Salud Laboral de CCOO

“**La seguridad de las personas trabajadoras debe convertirse en eje central de las relaciones laborales y de las políticas económicas**”



La pandemia de COVID ha derribado como un castillo de naipes todo un conjunto de supuestas certezas en las que se basaban las relaciones sociales y económicas de las últimas décadas. Para el sistema preventivo español, ya debilitado por inercias de origen y por los recortes posteriores a la crisis, ha supuesto una autentica devastación, sacando a la luz sus ineficacias cuando no sus vergüenzas. Su reformulación de raíz debe formar parte del proceso de reconstrucción social que sin duda debe de acometer la sociedad española sin esperar al fin de la epidemia. No podemos dejar pasar la oportunidad de poner la salud y la vida de la clase trabajadora en el centro de las políticas preventivas de nuestro país ”



ES MUY PREOCUPANTE EL DATO DE MUERTES EN EL TRABAJO

En 2019 se han producido **635.227 accidentes de trabajo con baja**, un incremento del **5,5%** respecto a 2018, y se han registrado **695 accidentes mortales**, aunque debido a los cambios metodológicos esta cifra se revisará al alza en los próximos meses. Es muy preocupante el dato de **120 muertes en el trabajo en los dos primeros meses de 2020, un incremento del 29% respecto al mismo periodo del año anterior.**

La notificación de enfermedades profesionales continúa mejorando, pero a un ritmo que no sirve para aflorar su enorme ocultación. Se han comunicado **27.343 partes de baja por enfermedad profesional de los que el 52% corresponden a mujeres.** Su distribución en función de su causa sigue siendo muy desigual: mientras el **81% de los partes corresponden a trastornos musculoesqueléticos**, sólo se han reconocido **63 casos de cáncer profesional, 41 de ellos con baja, y de los cuales 35 son por exposición a amianto.** También señalar que se han registrado **462 casos de silicosis, un 26% más que en 2018**, estando pendiente la trasposición de una Directiva que a juicio de **CCOO** debería respetar el valor límite de exposición para la sílice cristalina, cuando no reducirlo.